

AUTO No. 01857

**POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA UN PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL Y
SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES**

**EL DIRECTOR DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE
AMBIENTE**

En ejercicio de las facultades delegadas por la Resolución 1037 de 2016 de la Secretaría Distrital de Ambiente y en virtud de lo dispuesto por la Ley 99 de 1993 y la Ley 1333 de 2009, el Acuerdo Distrital 257 de 2006 modificado por el Acuerdo Distrital 546 de 2013, los Decretos Distritales 959 de 2000, 506 de 2003, el Decreto 109 de 2009, modificado parcialmente por el Decreto 175 de 2009, las Resolución 931 de 2008, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo Ley 1437 de 2011, y

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES

Que en operativo de control y seguimiento el 1 de junio de 2015, la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría Distrital de Ambiente, requirió mediante acta No. 15-668 a la señora **ANGELICA HERNANDEZ FINO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.045.054, propietaria del establecimiento de comercio denominado FERRELECTRICOS CERRAJERIA (FERRELECTRICOS 7C), identificado con Matricula Mercantil No. 0620844, ubicado en la Carrera 93D No. 6C-38, casa 152, de la localidad de Kennedy de la ciudad de Bogotá D.C, para que realizará el registro ante la Secretaría Distrital de Ambiente del elemento publicitario tipo aviso ubicado en la citada dirección y evidenció además que el establecimiento de comercio cuenta con más de un aviso por fachada.

Que la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, de la Secretaría Distrital de Ambiente, en su función de control y seguimiento el 15 de julio de 2015, profirió el acta No.15-649 conforme a lo encontrado en la visita técnica realizada el día 1 de junio de 2015, al establecimiento de comercio denominado FERRELECTRICOS CERRAJERIA (FERRELECTRICOS 7C), ubicado en la Carrera 93D No. 6C-38, casa 152, de la localidad de Kennedy de la ciudad de Bogotá D.C, encontrando que no realizó el registro ante la Secretaria Distrital de Ambiente que aún se encontraba más de un aviso por fachada.

Página 1 de 9

AUTO No. 01857

CONSIDERACIONES TÉCNICAS:

Que la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual de la Secretaría Distrital de Ambiente, emitió el Concepto Técnico No. 07661 del 13 de agosto del 2015, en el que concluyó lo siguiente:

(...),

3. SITUACIÓN ENCONTRADA:

3.1. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO DE PEV:

a. TIPO DE ELEMENTO:	AVISO
b. TEXTO DE PUBLICIDAD	FERRELECTRICOS CERRAJERIA (FERRELECTRICOS 7C)
c. ÁREA DEL ELEMENTO	3 m ² (Aprox.)
e. UBICACIÓN	FACHADA
f. DIRECCIÓN ELEMENTO	Carrera 93 D No. 6 C – 38 Casa 152
g. LOCALIDAD	KENNEDY
h. SECTOR DE ACTIVIDAD	ZONA RESIDENCIAL CON ZONAS DELIMITADAS DE COMERCIO Y SERVICIO.

4. EVALUACIÓN TÉCNICA:

a. La Secretaría Distrital de Ambiente realizó visita técnica de requerimiento el día 01 de Junio de 2015 al establecimiento **FERRELECTRICOS CERRAJERIA (FERRELECTRICOS 7C)**, identificado con M.M. 0620848 cuyo Propietario es la señora **ANGELICA HERNANDEZ FINO**, identificada con C.C. 52045054, ubicado en la dirección Carrera 93 D No. 6 C – 38 Casa 152, encontrando que se infringe la Normatividad Distrital vigente:

- El aviso del establecimiento no cuenta con registro (Infringe Artículo 30 concordado con el 37, Decreto 959/00).
- El establecimiento cuenta con más un aviso por fachada de establecimiento (infringe Artículo 7, literal a, Decreto 959/00).

Conforme lo encontrado en la visita se procedió a diligenciar el Acta de Requerimiento N° 15-668, en la cual se plasmaron las infracciones descritas anteriormente, se tomó registro fotográfico y se otorgó al propietario del establecimiento **FERRELECTRICOS CERRAJERIA (FERRELECTRICOS 7C)** diez (10) días hábiles contados a partir del recibo del presente documento de cumplimiento a las siguientes obligaciones:

- Efectuar los ajustes necesarios para el control de publicidad exterior visual proveniente de las actividades relacionadas con su actividad comercial, los cuales hacen referencia en este caso a la Solicitud de Registro de Publicidad Exterior del aviso y abstenerse de instalar los

AUTO No. 01857

avisos adicionales al único permitido ó reubicar la publicidad comercial en un solo aviso sin exceder el 30% de la fachada hábil y propia del establecimiento.

*b. La Secretaria Distrital de Ambiente por medio del grupo de publicidad exterior visual procedió el día 15 de Julio de 2015 a realizar la visita de seguimiento, efectuada mediante acta No. 15-649, al establecimiento **FERRELECTRICOS CERRAJERIA (FERRELECTRICOS 7C)**, identificado con M.M. 0620848 cuyo Propietario es la señora **ANGELICA HERNANDEZ FINO**, identificada con C.C. 52045054, ubicado en la dirección Carrera 93 D No. 6 C – 38 Casa 152, donde se encontró que el establecimiento no realizó la correspondiente solicitud de Registro de Publicidad Exterior Visual del aviso referido en el Acta de Requerimiento 15-668. Estableciéndose de este modo, que el establecimiento no subsana dichas inconsistencias descritas dentro del término establecido en esta misma acta de requerimiento, cuya fecha llmite era 16/06/2015.*

4.1. PRUEBAS REGISTRO FOTOGRAFICO Y ACTAS DE VISITA:

Registro fotográfico, Visita No. 1 efectuada el día 01/06/2015



AUTO No. 01857

Registro fotográfico, Visita No. 1 efectuada el día 15/07/2015



...

5. CONCLUSIONES:

Con base en lo expuesto anteriormente, se concluye:

*Desde el punto de vista técnico, se evidenció que el establecimiento **FERRELECTRICOS CERRAJERIA (FERRELECTRICOS 7C)**, cuyo Propietario es la señora **ANGELICA HERNANDEZ FINO**, identificada con C.C. 52045054, infringe la normativa ambiental en materia de publicidad exterior visual, ya que a la fecha de la visita técnica el aviso no cuenta con la correspondiente solicitud de registro, de acuerdo con lo contemplado en el Artículo 30 del Decreto 959 de 2000.*

*Igualmente el establecimiento **FERRELECTRICOS CERRAJERIA (FERRELECTRICOS 7C)**, cuyo Propietario es la señora **ANGELICA HERNANDEZ FINO**, identificada con C.C. 52045054, **NO DIO CUMPLIMIENTO** al Acta de requerimiento 15-668 del 01/06/2015, en el tiempo establecido para ello,*

Página 4 de 9

AUTO No. 01857

por lo cual se envía el presente concepto al área jurídica del grupo de publicidad exterior visual para la realización del trámite administrativo y/o jurídico pertinente.

(...)"

CONSIDERACIONES JURIDICAS

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política, es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

Que los artículos 79 y 80 de la misma Carta establecen que es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica, fomentar la educación para el logro de estos fines, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución.

Que el artículo 95 de la misma Carta, establece como obligación de los particulares, proteger los recursos naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

Que el artículo 31 de la Ley 99 de 1993 *"por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA"*, en el numeral 2 establece: *"Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente..."*

Que el artículo 66 de la Ley 99 de 1993 consagra las competencias de los grandes centros urbanos así: *"Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1.000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano. Además de las licencias ambientales, concesiones, permisos y autorizaciones que les corresponda otorgar para el ejercicio de actividades o la ejecución de obras dentro del territorio de su jurisdicción..."*

Que el artículo 70 ibídem, señala: *"La entidad administrativa competente al recibir una petición para iniciar una actuación administrativa ambiental o al comenzarla de oficio dictará un acto de iniciación de trámite que notificará y publicará en los términos de los artículos 14 y 15 del Código Contencioso Administrativo"* (ahora artículo 67 de la Ley 1437 del 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Página 5 de 9

AUTO No. 01857

Que mediante la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental en la República de Colombia, se determinó que el Estado es el titular de la potestad sancionatoria en materia ambiental y que la ejerce sin perjuicio de las competencias legales de otras autoridades, a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las Corporaciones Autónomas Regionales, las de Desarrollo Sostenible, las Unidades Ambientales de los Grandes Centros Urbanos a los que se refiere el artículo 66 de la Ley 99 de 1993, los Establecimientos Públicos Ambientales a que se refiere el artículo 13 de la Ley 768 de 2002, la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, la Armada Nacional, los Departamentos, Municipios y Distritos.

Que a su vez, el artículo 5 de la misma ley, establece que se considera infracción en materia ambiental toda acción u omisión que constituya violación a las disposiciones ambientales vigentes y a las contenidas en los actos administrativos emanados de la autoridad ambiental competente; de igual manera, constituye infracción ambiental la comisión de daño al medio ambiente.

Que el procedimiento sancionatorio contenido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, señala que con el objeto de establecer si existe o no mérito para iniciar el procedimiento sancionatorio, se ordenará una indagación preliminar, cuando hubiere lugar a ello; sin embargo, para el presente caso se encuentra que existe un incumplimiento a la normatividad ambiental, toda vez que existen hechos y consideraciones técnicas que dan lugar a presumirlo. Así, conforme al Concepto Técnico 7661 del 13 de agosto del 2015, esta Entidad demuestra mérito necesario para iniciar un procedimiento sancionatorio ambiental en contra de la señora **ANGELICA HERNANDEZ FINO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.045.054, propietaria del establecimiento de comercio denominado FERRELECTRICOS CERRAJERIA (FERRELECTRICOS 7C), identificado con Matricula Mercantil No. 0620844, ubicado en la Avenida Carrera 93D No. 6C-38, casa 152, de la localidad de Kennedy de la ciudad de Bogotá D.C.

Que según lo establece el artículo 18 de la Ley 1333 de 2009, con el fin de verificar los hechos u omisiones constitutivas de infracción a las normas ambientales, se debe iniciar procedimiento sancionatorio, el cual se puede adelantar de oficio, a petición de parte o como consecuencia de haberse impuesto una medida preventiva.

Que el artículo 19 ibídem, indica que en las actuaciones sancionatorias ambientales las notificaciones se surtirán en los términos del Código Contencioso Administrativo (ahora de

AUTO No. 01857

la Ley 1437 del 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

Que el artículo 20 ibídem, nos señala: *“Que una vez Iniciado el procedimiento sancionatorio, cualquier persona podrá intervenir para aportar pruebas o auxiliar al funcionario competente cuando sea procedente en los términos de los artículos 69 Y 70 de la Ley 99 de 1993. Se contará con el apoyo de las autoridades de policía y de las entidades que ejerzan funciones de control y vigilancia ambiental...”*

Que la misma ley en su canon 22 dispone. *“La autoridad ambiental competente podrá realizar todo tipo de diligencias administrativas como visitas técnicas, toma de muestras, exámenes de laboratorio, mediciones, caracterizaciones y todas aquellas actuaciones que estime necesarias y pertinentes para determinar con certeza los hechos constitutivos de infracción y completar los elementos probatorios...”*

Que en virtud de las anteriores consideraciones, y en aplicación del Artículo 18 de la Ley 1333 de 2009, se dispone en este acto administrativo el inicio del procedimiento sancionatorio ambiental para verificar los hechos u omisiones constitutivas de infracción ambiental en contra de la señora **ANGELICA HERNANDEZ FINO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.045.054, propietaria del establecimiento de comercio denominado FERRELECTRICOS CERRAJERIA (FERRELECTRICOS 7C), identificado con Matricula Mercantil No. 0620844, ubicado en la Avenida Carrera 93D No. 6C-38, casa 152, de la localidad de Kennedy de la ciudad de Bogotá D.C en la que se encontró publicidad exterior visual vulnerando presuntamente el artículo 5 de la Resolución 931 de 2008 en concordancia con el artículo 30 del Decreto 959 del 2000 y el literal a) del artículo 7 del decreto 959 de 20000, debido a que se encontró instalada publicidad exterior visual en el Distrito Capital sin contar con registro vigente ante la Secretaría Distrital de Ambiente y además el establecimiento de comercio cuenta con más de un aviso por fachada.

COMPETENCIA DE ESTA SECRETARÍA

Que el Acuerdo 257 de 2006, “Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones”, ordenó en su artículo 101, transformar el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente -DAMA-, en la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA-, como un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera.

AUTO No. 01857

Que los Decretos Distritales 109 y 175 de 2009 establecen la nueva estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente, determinan las funciones de sus dependencias y dictan otras disposiciones.

Que de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 1° de la Resolución 1037 de 2016, el Secretario Distrital de Ambiente delega en el Director de Control Ambiental, entre otras funciones, la de *"Expedir los actos administrativos de impulso relacionados con los procesos sancionatorios"*.

Que en mérito de lo expuesto,

DISPONE:

ARTÍCULO PRIMERO: Iniciar procedimiento sancionatorio ambiental en contra de la señora **ANGELICA HERNANDEZ FINO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.045.054, propietaria del establecimiento de comercio denominado FERRELECTRICOS CERRAJERIA (FERRELECTRICOS 7C), identificado con Matricula Mercantil No. 0620844, ubicado en la Avenida Carrera 93D No. 6C-38, casa 152, de la localidad de Kennedy de la ciudad de Bogotá D.C, con el fin de verificar los hechos u omisiones constitutivas de infracción a las normas ambientales, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO. - En orden a determinar con certeza los hechos constitutivos de infracción y completar los elementos probatorios, se podrá de oficio realizar todo tipo de diligencias y actuaciones administrativas que se estimen necesarias y pertinentes, en los términos del artículo 22 de la Ley 1333 del 21 de julio de 2009.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido del presente auto a la señora **ANGELICA HERNANDEZ FINO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.045.054, en la carrera 93D N° 6 A - 15 T 13 Apto. 203, o en la Carrera 93D No. 6C-38, casa 152, de la ciudad de Bogotá D.C, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley 1333 de 2009.

ARTÍCULO TERCERO: El expediente SDA-08-2016-458, estará a disposición del interesado en la oficina de expedientes de esta Secretaría de conformidad con el artículo 36 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

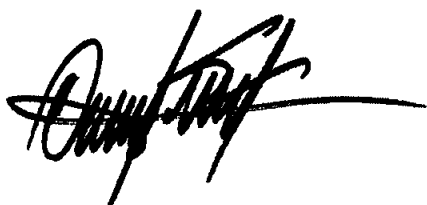
ARTÍCULO CUARTO: Comunicar esta decisión a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, conforme lo dispone el artículo 56 de la Ley 1333 de 2009.

AUTO No. 01857

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente providencia en el boletín que para el efecto disponga la Entidad. Lo anterior en cumplimiento del artículo 70 de la Ley 99 de 1993.

ARTÍCULO SEXTO: Contra el presente auto no procede recurso alguno, conforme a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 del 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá a los 30 días del mes de junio del 2017



OSCAR FERNEY LOPEZ ESPITIA
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

Expediente SDA-08-2016-458

(Anexos):

Elaboró:

MANUEL FERNANDO GOMEZ
LANDINEZ

C.C: 80228242 T.P: N/A

CONTRATO
CPS: 20170831 DE FECHA
2017 EJECUCION: 31/05/2017

Revisó:

JENNY ROCIO CASTRO ACEVEDO

C.C: 52021696 T.P: N/A

CONTRATO
CPS: 20170408 DE FECHA
2017 EJECUCION: 05/06/2017

Aprobó:

Firmó:

OSCAR FERNEY LOPEZ ESPITIA

C.C: 11189486 T.P: N/A

CONTRATO
CPS: FUNCIONARIO FECHA
EJECUCION: 30/06/2017

[Consultas](#) [Estadísticas](#) [Veedurias](#) [Servicios Virtuales](#)

Registro Mercantil

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Razón Social	HERNANDEZ FINO ANGELICA
Sigla	"
Cámara de Comercio	BOGOTA
Número de Matrícula	0000620844
Identificación	CEDULA DE CIUDADANIA 52045054
Último Año Renovado	2016
Fecha Renovación	20160826
Fecha de Matrícula	19941028
Estado de la matrícula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	PERSONA NATURAL
Categoría de la Matrícula	PERSONA NATURAL
Total Activos	1000000.00
Utilidad/Perdida Neta	0.00
Ingresos Operacionales	0.00
Empleados	0.00
Afiliado	No



[Ver Expediente](#)

Actividades Económicas

* 4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

Información de Contacto

Municipio Comercial	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Comercial	CR 93 D N 6A 15 T13 AP203
Teléfono Comercial	7349311
Municipio Fiscal	BOGOTA, D.C. / BOGOTA
Dirección Fiscal	CR 93 D NO. 6 A - 15 T13 AP203
Teléfono Fiscal	2808764
Correo Electrónico	fegama.1@hotmail.com

[Contáctenos](#) | [¿Qué es el RUES?](#) | [Cámaras de Comercio](#) | [Cambiar Contraseña](#) | [Cerrar Sesión cardona2017](#)

Bogotá D.C

Señora:

ANGELICA HERNANDEZ FINO

Dirección: Carrera 93D No. 6A-15 Torre 13 Apartamento 203

Teléfono: 2808764

Correo electrónico: fegama.1@hotmail.com

Ciudad.

Asunto: Notificación Auto No. 01857 de 2017

Cordial Saludo Señora:

Esta Secretaría adelanta la diligencia de notificación personal para el Auto No.01857 del 30-06-2017 **ANGELICA HERNANDEZ FINO** identificada con cédula de ciudadanía No.52045054 y domiciliado en la Carrera 93D No. 6A-15 Torre 13 Apartamento 203.

Para tal fin deberá acercarse a la dirección Av. Caracas No. 54 – 38, ventanilla de atención al usuario – notificaciones, en el horario de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm, jornada continua para efectos de notificarse del acto administrativo de la referencia, dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la presente comunicación, atendiendo lo establecido en el artículo 45 del Decreto 01 de 1984 y el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

En caso de no comparecer dentro del término previsto, la Entidad procederá de conformidad con la normatividad vigente.

Es importante advertir que para surtir la diligencia de notificación deberá presentar su cedula de ciudadanía, certificado reciente de existencia y representación de cámara de comercio. En el evento de cumplirse la notificación a través de apoderado o autorizado deberá presentarse el documento respectivo.

Para cualquier información adicional podrá comunicarse con el conmutador 3778899 Extensión 8802.

Cordialmente,



OSCAR FERNEY LOPEZ ESPITIA
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

Sector: PEV

Expediente: SDA-08-2016-458

Proyectó: CATHERINE SEGURA SUAREZ

Página 1 de 1

472

DETALLE DE LA ORDEN DE SERVICIO

N° ORDEN DE
SERVICIO:

9410463

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

N° Envío	Destinatario	Dirección	Ciudad	Peso (gr)	Peso Facturado (gr)	Peso Volumétrico (gr)	Valor Declarado	Valor a recaudar	Cobertura de envío	Tasa de manejo	Costo de Manejo	Valor
RN915683225CO	JOSE SANTOS ANGARITA FANDINO	AUTOPISTA NORTE CON CALLE 152 - CENTRO COMERCIAL MAZUREN LOCAL Y13	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN915683265CO	JOSE SANTOS ANGARITA FANDINO	CARRERA 52 A No. 116 - 06	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN915683240CO	GUILHERMO PULGARIN S. S.A., REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	CARRERA 15 BIS No. 25 - 120 BARRIO BALALAKA RALDA	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 NACIONAL	0.00%	\$0	\$7.500
RN915683253CO	ELENA DUARTE NIÑO	CALLE 134 No. 126 A - 18	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN915683267CO	ELENA DUARTE NIÑO	CALLE 134 No. 126 - 18	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN915683275CO	PABLO EMILIO LEIVA MARTINEZ	(AV. PRIMERA DE MAYO) CALLE 22 SUR No. 13 - 03	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN915683284CO	CARLOS AUGUSTO GARCIA CACEDO	CARRERA 7 No. 13 - 35	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN915683288CO	ALFONSO VILLAMIZAR MARCO ALRELIJO	AV. CARRERA 13 ESTE No. 18 - 78 SUR INT 1	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN915683307CO	ANGELICA HERNANDEZ FINO	CARRERA 93 D No. 6 A - 15 TORRE 13 APTO 203	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN915683315CO	INTEGRACIÓN DE PROYECTOS LEGALES Y REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	CALLE 101 No. 70 A - 58	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN915683324CO	ORLANDO RENDON VALENCIA	CARRERA 24 No. 78 - 26	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN915683338CO	SORANGY ROCIO RUEDA GOMEZ	CARRERA 7 No. 77 - 98	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN915683341CO	DIEGO EDISON MONTENEGRO SABAÑA	CALLE 13 No. 37 - 57 LOCAL 30	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN915683355CO	DIANA MARCELA RINCON MONTOYA	CARRERA 79 B No. 3 - 31 SUR INT 5 APTO 406	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN915683369CO	JENIFFER ANDREA MEDINA LOPEZ	CARRERA 16 No. 12 - 11	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN915683372CO	NELSON PEREZ CRUZ	CARRERA 60 No. 52 B - 52	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN915683386CO	ICOPORES Y ALIGERAMIENTOS S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	CARRERA 83 No. 13 F - 77 BARRIO VERGEL	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN915683390CO	COMERCIALIZADORA NACIONAL DE PINTURAS S.A.S., REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	CARRERA 42 No. 2 A - 48 BARRIO CIUDAD MONTES	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN915683409CO	PROCESOS Y ACABADOS IMPERIAL S.A.S., REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	CALLE 77 No. 69 B - 41	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN915683412CO	ALVIMARTE DISEÑOS Y ACABADOS ARQUITECTONICOS S.A.S., REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	CARRERA 21 No. 28 - 26	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN915683426CQ	MARIA NUBIA ALIDAR OCAIMPO RAMOS	CALLE 131 No. 46 - 62	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN915683430CO	ANA BEATRIZ BARRAGAN DE ESGUERRA	CALLE 57 No. 23 - 73	BOGOTÁ D.C.	200	200	0	\$0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200

472

ORDEN DE SERVICIO

N° ORDEN DE SERVICIO:

9410463

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

NIT: 899999061

EMPRESA: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2

SUCURSAL: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

PRECINTO:

C.O. ADMITE: UAC.CENTRO

TOTAL ENVÍOS: 119 | PESO TOTAL (kg): 24

FECHA PREADMISIÓN: 07/03/2018 17:10:20

NUMERO CONTRATO: SDA-CPS-20171303 de 2017-

FORMA DE PAGO: CREDITO

DATOS DE LA IMPOSICIÓN

DATOS DE QUIEN ENTREGA (CLIENTE)

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS Y LEGIBLES

CARGO/CÓDIGO DE LA RUTA

FIRMA

FECHA DE ENTREGA:

HORA DE ENTREGA:

DATOS DE QUIEN RECIBE (TRANSPORTISTA)

DATOS DE QUIEN RECIBE ADMISIÓN O UNIDAD CORRA

Jorge Rojas

Manifiesto y Movilización

17 MAR 2018

Cafeteo Mofertizado

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Dado que este orden de servicio contiene valores preliminares correspondientes a una pre-admisión, estos pueden ser modificados por Servicios Postales Nacionales S.A. en caso que los envíos presenten alguna diferencia de peso, no cumplan con los protocolos de admisión o las características del servicio, estos serán RELIQUIDADOS y la Orden de Servicio se entenderá aceptada con la firma del impositor inicial; por lo tanto, le sugerimos consultar el estado y los valores de su orden de servicio en la página www.4-72.com.co

OBSERVACIONES

Sub total: \$638.700

Descuento por servicio: \$0

Descuento por sucursal: \$0

Impuesto: \$0

Valor Total Imposición: \$638.700





Trazabilidad Web

[Ver certificado entrega](#)

N° Guía

Buscar

Para visualizar la guía de versión 1 ; sigue las [instrucciones de ayuda](#) para habilitarlas

of 1 | Find | Next

Guía No. RN915883307CO

Fecha de Envío: 10/03/2018
00:01:00

Tipo de Servicio: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Cantidad: 1 Peso: 200.00 Valor: 5200.00 Orden de servicio: 9410463

Datos del Remitente:

Nombre: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2 Teléfono: 3778931

Datos del Destinatario:

Nombre: ANGELICA HERNANDEZ FINO Ciudad: BOGOTA D.C. Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: CARRERA 93 D No. 6 A - 15 TORRE 13 APTO 203 Teléfono:

Carta asociada: Código envío paquete: Quien Recibe:
Envío Ida/Regreso Asociado:

Fecha	Centro Operativo	Evento	Observaciones
09/03/2018 03:15 PM	CTP.CENTRO A	Admitido	
10/03/2018 12:59 AM	CTP.CENTRO A	En proceso	
12/03/2018 03:26 PM	CTP.CENTRO A	Entregado	
12/03/2018 07:21 PM	CTP.CENTRO A	Digitalizado	



Entregando lo mejor de los colombianos



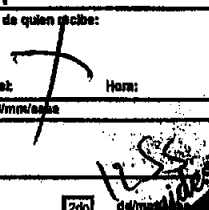
Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

Nota: En caso de devolución la presente certificación solo aplica para validar la entrega a remitente.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 830.052.317-9		CORREO CERTIFICADO NACIONAL		07/03/2018 17:10:18		RN915883307CO	
Remisor / Razón Social: ALDALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 3 Teléfono: 3770991 Código Postal: 110231324 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111473		Destinatario / Razón Social: ANGELICA HERNANDEZ FINO Dirección: CARRERA 83 D No. 6 A - 15 TORRE 13 APTO 203 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111578		Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> Retenido <input type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> No reside <input type="checkbox"/> No reclamado <input type="checkbox"/> Desatendido <input type="checkbox"/> Dirección errada		<input type="checkbox"/> Cerrado <input type="checkbox"/> No contactado <input type="checkbox"/> Fallecido <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Peso Factura (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 20 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200		Dica Seguros: 20/20 SEGURO ANILIDA NIT: 830.109.980-7 Conj. Res. Ciudad Tintal II Et. 10		Firma nombre y/o sello de quien recibe: 		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribuidor: Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> 1er dd/mm/aaaa <input type="checkbox"/> 2do dd/mm/aaaa	
111547301157800915883307CO Puntos: Bogotá D.C. Ciudad de Bogotá 750 y 15 A 15 Bogotá / www.72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 472 2005. At. Ventas: Lx. de cargo 002200 del 20 de mayo de 2010/At. Cx. Rec. Mensajes Express 00257 de 10 septiembre del 2010. El servicio de los mensajes expresos es un servicio adicional del servicio correo certificado y se cobra por cada mensaje certificado en la cantidad de \$72.000 por cada envío. Para obtener más información consulte el sitio web www.72.com.co. 72.com.co							

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co

Bogotá DC

Señor:

ANGELICA HERNANDEZ FINO

Dirección: Carrera 93 D No. 6 C – 38 Casa 152

Teléfono: 2808764

Correo electrónico: fegama.1@hotmail.com

Ciudad.

Asunto: Notificación Auto No. 01857 de 2017

Cordial Saludo Señor:

Esta Secretaría adelanta la diligencia de notificación personal para el **Auto No. 01857** del 30-06-2017 **ANGELICA HERNANDEZ FINO** identificado con cédula de ciudadanía No. 52045054 y domiciliado en la Carrera 93 D No. 6 C – 38 Casa 152.

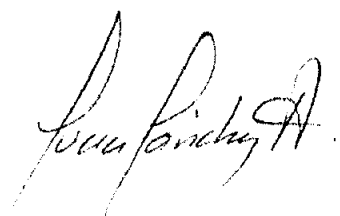
Para tal fin deberá acercarse a la dirección Av. Caracas No. 54 – 38, ventanilla de atención al usuario – notificaciones, en el horario de Lunes a Viernes de 8:00 am a 5:00 pm, jornada continua para efectos de notificarse del acto administrativo de la referencia, dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la presente comunicación, atendiendo lo establecido en el artículo 45 del Decreto 01 de 1984 y el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

En caso de no comparecer dentro del término previsto, la Entidad procederá de conformidad con la normatividad vigente.

Es importante advertir que para surtir la diligencia de notificación deberá presentar su cedula de ciudadanía, certificado reciente de existencia y representación de cámara de comercio. En el evento de cumplirse la notificación a través de apoderado o autorizado deberá presentarse el documento respectivo.

Para cualquier información adicional podrá comunicarse con el conmutador 3778899 Extensión 8809.

Atentamente




CARMEN LUCIA SANCHEZ AVELLANEDA
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

Sector: PEV

Expediente: SDA-08-2016-458

Revisó y aprobó: Catherine Segura

Proyectó: ANGELA RAMIREZ CLARO

Iniciar sesión 

Ingresa un número de guía a rastrear

Rastrear

Rastrear Envío - RN928489274CO

ENTREGA

RECOLECTADO

2018-04-06

Ver Comprobante de Entrega

Ver Vista Anterior

Detalles del Envío

DESTINO	FECHA/HORA	Ciudad	COMENTARIO
CTP.CENTRO A	2018-04-06 3:40: PM	BOGOTA D.C.	La prueba de entrega ha sido digitalizada.
CD.SUR	2018-04-06 2:26: PM	BOGOTA D.C.	¡Envío entregado exitosamente!
CD.SUR	2018-04-06 6:34: AM	BOGOTA D.C.	Nuestro mensajero esta en camino con tu envío y esta en proceso de entrega. Por favor estar atento.
CTP.CENTRO A	2018-04-06 12:01 AM	BOGOTA D.C.	Su envío ha sido recibido y ha iniciado el proceso de entrega.

Mis envíos

472 El servicio de envíos de Colombia. © Copyright 2017.

Políticas y Condiciones

| Inicio | 4-72 | Ley estatutaria | Política de tratamiento | Política de privacidad | Oficinas |
Código postal |

Dirección Sede Principal: Diagonal 25G #95A-55 Bogotá - **Código postal:** 110911 **Teléfono de contacto Bogotá:**(57-1) 4722000 - **Nacional:** 01
8000 111 210

Atención al público: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. - Sábados: 8:00 a.m. a 12:00 m. - servicioalcliente@4-72.com.co

Entrega de envíos: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. - Sábados 8:00 a.m. a 11:30 a.m.

Notificaciones judiciales: notificaciones.judiciales@4-72.com.co





Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9			
CORREO CERTIFICADO NACIONAL		RN928489274CO	
Centro Operativo: JAC CENTRO	Fecha Pre-Admisión: 04/04/2018 17:41:45		
Orden de servicio: 9546888			
Valores Destinatario Remitente 1111 578	Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	Causal Devoluciones:	
	Dirección: AV. CARACAS N° 84-38 - PISO 2 Nit: CIT.1890999081	<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado
Referencia: CIT AUT 01857 DE 2017 JZ Teléfono: 3778931 Código Postal: 110231324	<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> NI N2 No contactado	
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111473	<input type="checkbox"/> NS No resido	<input type="checkbox"/> FA Falteado	
	<input type="checkbox"/> NR No reclamado	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado	
	<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor	
	<input type="checkbox"/> D Dirección errada		
Nombre/Razón Social: ANGELICA HERNANDEZ FINO	Firma nombre y/o sello del don receptor:		1111 473
Dirección: CARRERA 93 D No. 9 C - 38 CASA 152	<i>Johán</i>		
Tel: Código Postal: 110811215 Código Operativo: 1111578	C.C. Tel: 7099742 Hora: 12 M.		
Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.	Fecha de entrega: dd/mm/aaaa		
Peso Físico(gra):200 Dica Contenedor:	Distribuidor:		
Peso Volumétrico(gra):0	C.C.		
Peso Facturado(gra):200	Gestión de entrega:		
Valor Declarado:30	<input type="checkbox"/> - admisión		
Valor Flete:55.200	<i>Javier Hernandez</i>		
Costo de manejo:80	C.C. 80.761.532		
Valor Total:85.200	0604		
11114731111578RN928489274CO			

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co



SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2. Anexos: No.
Radicación: 2018EE88422 Proc 4053331 Fecha: 2018-04-23 14:32
Tercero: 52045054 - ANGELICA HERNANDEZ FINO
Dep Radicadora: DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de Salida

Bogotá DC

Señor (a):

ANGELICA HERNADEZ FINO

Dirección: Carrera 93 D No. 6 C, - 38 Casa 152

Teléfono: 2808764 - 7349311

Correo electrónico: fegama.1@hotmail.com

Ciudad.

Referencia: Envío de aviso de notificación.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, remito aviso de notificación y copia íntegra del AUTO No. 01857 del 30 de junio de 2017.

Cualquier inquietud sobre el asunto le será atendida en la línea 377 8899 Ext. 8802.

Atentamente,

CARMEN LUCIA SANCHEZ AVELLANEDA
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

SDA-08-2016-458

Anexo: Lo enunciado

Revisó y aprobó: Catherine Segura Suárez

Proyectó: ANGELA RAMIREZ CLARO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54 - 38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



**LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
HACE SABER**

Que dentro del expediente No. SDA-08-2016-458 se ha proferido el AUTO No. 01857, dado en Bogotá, D.C, a los 30 días del mes de junio de 2017.

Cuyo encabezamiento y parte resolutive dice: "POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA UN PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES"

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

CONSIDERANDO

(...)

DISPONE:

ANEXO AUTO

Para notificar a la señora **ANGELICA HERNADEZ FINO**.

En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 la notificación del acto administrativo relacionado del cual se entrega copia íntegra se considerará surtida al finalizar el día siguiente del recibido del presente aviso.

Contra el presente auto no procede recurso alguno.

Fecha de notificación por aviso: _____

26 ABR 2018

Juan Zorrillo S

NOTIFICADOR

Dirección de Control Ambiental
Secretaría Distrital de Ambiente

126PM04-PR49-M-3-V10

472

ORDEN DE SERVICIO

Nº ORDEN DE SERVICIO:

9661808

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

NIT: 899999061

EMPRESA: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2

SUCURSAL: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

PRECINTO:

C.O. ADMITE: UAC.CENTRO

TOTAL ENVÍOS: 85 | PESO TOTAL (kg): 17

FECHA PREAMISIÓN: 23/04/2018 17:21:20

NUMERO CONTRATO: SDA-CPS-20171303 de 2017-

FORMA DE PAGO: CREDITO

DATOS DE LA IMPOSICIÓN

DATOS DE QUIEN ENTREGA (CLIENTE)

NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS Y LEGIBLES
CARGO/CÓDIGO DE LA RUTA
FIRMA

Dayan Laura Jorjic Rojas
[Signature]

FECHA DE ENTREGA:
HORA DE ENTREGA:

23 ABR 2018

DATOS DE QUIEN RECIBE (TRANSPORTISTA)

DATOS DE QUIEN RECIBE ADMISIÓN O UNIDAD CORRA

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Dado que este orden de servicio contiene valores preliminares correspondientes a una pre-admisión, estos pueden ser modificados por Servicios Postales Nacionales S.A. en caso que los envíos presenten alguna diferencia de peso, no cumplir con los protocolos de admisión o las características del servicio. Estos serán RELIQUIDADOS y la Orden de Servicio se entenderá aceptada con la firma del impositor inicial, por lo tanto, le sugerimos consultar al estacó y los valores de su orden de servicio en la página www.472.com.co

OBSERVACIONES



000000009661808

Sub total: \$460.700

Descuento por servicio: \$0

Descuento por sucursal: \$0

Impuesto: \$0

Valor Total Imposición: \$460.700

472

DETALLE DE LA ORDEN DE SERVICIO

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

9661808

Nº ORDEN DE SERVICIO:

Nº Envío	Destinatario	Dirección	Ciudad	Peso (gr)	Peso Facturado (gr)	Peso Volumetrico (gr)	Valor Declarado	Valor a recaudar	Cobertura de envío	Tasa de manejo	Costo de Manejo	Valor
RN938870142CO	OLGA LUCIA PATIN CURE Procuradora 29 Judicial II Ambiental y Agraria Procuraduría General de la Nación	Carrera 5 No. 15 - 80	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	50	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN938870156CO	OLGA LUCIA PATIN CURE Procuradora 29 Judicial II Ambiental y Agraria Procuraduría General de la Nación	CARRERAIS No. 5 - 80 PISO 14	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	50	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN938870160CO	JOSE EUDENCIO ALMANZA SANCHEZ	CALLE 63 SUR No. 80 - 61	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	50	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN938870173CO	ALCALDESA ANGELA VIANEY ORTIZ ROLDAN ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA	Calle 71 No. 73 A - 44	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	50	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN938870187CO	ANGELA YANETH CASTIBLANCO RODRIGUEZ	Calle 69 No. 111A-28	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	50	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN938870195CO	ALCALDESA JOHANA PAOLA BOCANEGRA OLAYA ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	Carrera 99 No. 19 - 43	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	50	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN938870200CO	SOCIEDAD COMUNITARIA ABISAMBERA Y COMPANIA LIMITADA REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Carrera 18 A No. 143 - 61	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	50	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN938870213CO	SOCIEDAD COMUNITARIA ABISAMBERA Y COMPANIA LIMITADA REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Carrera 77 No. 236 - 50	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	50	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN938870227CO	DUG S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Av. Jimenez No. 7 - 25 Ofc 316	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	50	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN938870235CO	PUERTO ALIANZA VERDE REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Calle 38 No. 28 A - 24	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	50	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN938870244CO	VO EL MUNDO A SUS PIES S.A.S. EN REORGANIZACION REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Calle 70 A No. 6 - 01	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	50	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN938870258CO	JOSE URIEL RUIZ SOLANO	Av. Calle 72 No. 74 A - 27 Casa 105	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	50	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN938870259CO	JHON QUERVAN VARGAS ALDANA 105	Calle 135 A No. 91 - 15 Aparto 179	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	50	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN938870275CO	BLANCA EMILIA HUERTAS	Calle 7 No. 92 A - 55 Casa 179	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	50	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN938870289CO	ANGELICA HERNANDEZ FINO	Carrera 99 D No. 6 C - 36 Casa 152	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	50	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN938870292CO	ANGELICA HERNANDEZ FINO	Carrera 53 D No. 6 A - 15 Torre 13 Aparto 203	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	50	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN938870301CO	LEDIS GESPEDES GONZALEZ	Calle 71 B No. 75 - 65	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	50	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN938870315CO	LEDIS GESPEDES GONZALEZ	Av. Calle 72 No. 78 - 11	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	50	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN938870329CO	F.M.I. INGENIEROS S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Calle 223 No. 52 - 28	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	50	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN938870332CO	COLEGIO BILINGUE RICHMOND QUIEN REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Carrera 53 No. 222-76	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	50	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200

Ingresa un número de guía a rastrear

Rastrear

Rastrear Envío – RN938870289CO

ENTREGA

RECOLECTADO

2018-04-25

[Ver Comprobante de Entrega](#)

[Ver Vista Anterior](#)

Detalles del Envío



Origen	Fecha y Hora	Destino	Detalle
CTP.CENTRO A	2018-04-25 2:45: PM	BOGOTA D.C.	La prueba de entrega ha sido digitalizada.
CD.SUR	2018-04-25 1:43: PM	BOGOTA D.C.	¡Envío entregado exitosamente!
CD.SUR	2018-04-25 6:26: AM	BOGOTA D.C.	Nuestro mensajero está en camino con tu envío y está en proceso de entrega. Por favor estar atento.
CTP.CENTRO A	2018-04-25 12:01 AM	BOGOTA D.C.	Su envío ha sido recibido y ha iniciado el proceso de entrega.

[Mis envíos](#)

Dirección Sede Principal: Diagonal 25G #95A-55 Bogotá - **Código postal:** 110911 **Teléfono de contacto Bogotá:** (57-1) 4722000 - **Nacional:** 01
8000 111 210

Atención al público: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. - Sábados: 8:00 a.m. a 12:00 m. - servicioalcliente@4-72.com.co

Entrega de envíos: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. - Sábados 8:00 a.m. a 11:30 a.m.

Notificaciones judiciales: notificaciones.judiciales@4-72.com.co





Entregando la mejor de
Los colombianos






Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT: 900.062.917.43 CORREO CERTIFICADO NACIONAL		 RN938870289CO	
Centro Operativo: UAC.CENTRO Dirección: 9891808		Fecha de Emisión: 23/04/2018 17:21:19	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2 NIT/C.C.TE: 899999001 Referencia: AVISO AUTO 1857-2017 AR Teléfono: 3778931 Código Postal: 110231024 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111473		CAUSAS DE RECHUZO: RE Refusado <input type="checkbox"/> No contactado NI No existe <input type="checkbox"/> No reclamado NS No reside <input type="checkbox"/> Fallecido NR No reclamado <input type="checkbox"/> Apellido Clausurado DE Desconocido <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Dirección errada	
Nombre/ Razón Social: ANGELICA HERNANDEZ FINO Dirección: Carrera 93 D No. 6 C - 38 Casa 152 Tel: Código Postal: 110811215 Código Operativo: 1111578 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.		Fecha de entrega: 23/04/2018 17:21:19 Distribuidor: de Castiella - Bogotá D.C.	
Peso Físico(gra): 200 Peso Volumétrico(gra): 0 Peso Facturado(gra): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200		Dice Contener: Observaciones del cliente:	
 11114731111578RN938870289CO		1111 UAC.CENTRO 473 CENTRO	

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911
 Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
 Línea Nacional: 01 8000-111 210

www.472.com.co



SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 2. Anexos: No.
Radicación: 2018EE88421 Proc 4053331 Fecha: 2018-04-23 14:32
Tercero: 52045054 - ANGELICA HERNANDEZ FINO
Dep Radicadora: DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de Salida

Bogotá DC

Señor (a):
ANGELICA HERNADEZ FINO
Dirección: Carrera 93 D No. 6 A – 15 Torre 13 Apto 203
Teléfono: 2808764 - 7349311
Correo electrónico: fegama.1@hotmail.com
Ciudad.

Referencia: Envío de aviso de notificación.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, remito aviso de notificación y copia íntegra del AUTO No. 01857 del 30 de junio de 2017.

Cualquier inquietud sobre el asunto le será atendida en la línea 377 8899 Ext. 8802.

Atentamente,

CARMEN LUCIA SANCHEZ AVELLANEDA
DIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL

SDA-08-2016-458

Anexo: Lo enunciado

Revisó y aprobó: Catherine Segura Suárez

Proyectó: ANGELA RAMIREZ CLARO

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54 - 38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



**LA DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
HACE SABER**

Que dentro del expediente No. SDA-08-2016-458 se ha proferido el AUTO No. 01857, dado en Bogotá, D.C, a los 30 días del mes de junio de 2017.

Cuyo encabezamiento y parte resolutive dice: "POR MEDIO DEL CUAL SE INICIA UN PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES"

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

CONSIDERANDO

(...)

DISPONE:

ANEXO AUTO

Para notificar a la señora **ANGELICA HERNADEZ FINO**.

En cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 la notificación del acto administrativo relacionado del cual se entrega copia íntegra se considerará surtida al finalizar el día siguiente del recibido del presente aviso.

Contra el presente auto no procede recurso alguno.

Fecha de notificación por aviso: _____

26 ABR 2018

Juan Zorrillo S

NOTIFICADOR

Dirección de Control Ambiental
Secretaría Distrital de Ambiente

126PM04-PR49-M-3-V10

472

ORDEN DE SERVICIO

Nº ORDEN DE SERVICIO:

9661808

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

NIT: 899999061

EMPRESA: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN: AV. CARACAS N° 54-38 - PISO 2

SUCURSAL: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

PRECINTO:

C.O. ADMITE: UAC-CENTRO

TOTAL ENVÍOS: 85 | PESO TOTAL (kg): 17

FECHA PREADMISIÓN: 23/04/2018 17:21:20

NUMERO CONTRATO: SDA-CPS-20171303 de 2017-

FORMA DE PAGO: CREDITO

DATOS DE LA IMPOSICIÓN

DATOS DE QUIEN ENTREGA (CLIENTE)

NOMBRE Y APELLIDOS
COMPLETOS Y LEGIBLES
CARGO/CÓDIGO
DE LA RUTA
FIRMA

Dagmar Valencia
[Firma]

FECHA DE ENTREGA:
HORA DE ENTREGA:

23 ABR 2018

DATOS DE QUIEN RECIBE (TRANSPORTISTA)

DATOS DE QUIEN RECIBE
ADMISIÓN O UNIDAD CORRA

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Dado que este orden de servicio contiene valores preliminares correspondientes a una pre-admisión, estos pueden ser modificados por Servicios Postales Nacionales S.A. en caso que los envíos presenten alguna diferencia de peso, no cumplir con los protocolos de admisión o las características del servicio, estos serán RELIQUIDADOS y la Orden de Servicio se entenderá aceptada con la firma del impositor inicial; por lo tanto, le sugerimos consultar el estacco y los valores de su orden de servicio en la página <http://www.472.com.co>

OBSERVACIONES



000000009661808

Sub total: \$460.700

Descuento por servicio: \$0

Descuento por sucursal: \$0

Impuesto: \$0

Valor Total Imposición: \$460.700

472

DETALLE DE LA ORDEN DE SERVICIO

SERVICIO: CORREO CERTIFICADO NACIONAL

9661808

Nº ORDEN DE SERVICIO:

Nº Envío	Destinatario	Dirección	Ciudad	Peso (gr)	Peso Facturado (gr)	Peso Volumetrico (gr)	Valor Declarado	Valor a recaudar	Cobertura de envío	Tasa de manejo	Costo de Manejo	Valor
RN938870142CO	OLGA LUCIA PATIN CURE Procuradora 29 Judicial II Antes del Juzgado de Procedura General de la Nación	Carrera 5 No. 15 - 80	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN938870156CO	OLGA LUCIA PATIN CURE Procuradora 29 Judicial II Antes del Juzgado de Procedura General de la Nación	CARRERA 15 No. 5 - 80 PISO 14	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN938870160CO	JOSE ELDENCIO ALMANZA SANCHEZ	CALLE 63 SUR No. 80 - 51	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN938870173CO	ALCALDESA ANGELA VIANEY ORTIZ ROLDAN ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA	Calle 71 No. 73 A - 44	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN938870187CO	ANGELA YANETH CASTIBLANCO RODRIGUEZ	Calle 65 No. 111A-28	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN938870195CO	ALCALDESA JOHANNA PAOLA BOCANEGRA OLYA ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	Carrera 95 No. 19 - 43	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN938870200CO	SOCIEDAD CONVIVAMOS ALTERNATIVA Y COMPAÑIA LIMITADA REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Carrera 18 A No. 143 - 61	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN938870213CO	SOCIEDAD CONVIVAMOS ALTERNATIVA Y COMPAÑIA LIMITADA REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Carrera 77 No. 236 - 50	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN938870227CO	DUS S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Av. Jiménez No. 7 - 25 Ofic 316	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN938870235CO	PARTIDO ALIANZA VERDE. REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Calle 38 No. 28 A - 24	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN938870244CO	VO EL MUNDO A SUS PIES S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Calle 70 A No. 8 - 01	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN938870258CO	JOSE URIEL RUIZ SOLANO	Av. Calle 72 No. 74 A - 27	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN938870261CO	JHON CUERVIN VARGAS ALDANA	Calle 135 A No. 91 - 15 Aparto 129	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN938870275CO	BLANCA EMER HUERTAS	Calle 7 No. 92 A - 65 Casa 179	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN938870289CO	ANGELICA HERNANDEZ FINO	Carrera 33 D No. 6 C - 38 Casa 152	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN938870292CO	ANGELICA HERNANDEZ FINO	Carrera 93 D No. 8 A - 15 Torre 13 Aparto 203	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN938870307CO	LEDIS CESPEDES GONZALEZ	Calle 71 B No. 75 - 65	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN938870315CO	LEDIS CESPEDES GONZALEZ	Av. Calle 72 No. 76 - 11	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN938870328CO	F.M.L. INGENIEROS S.A.S. REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Calle 222 No. 52 - 26	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200
RN938870332CO	COLEGIO BILINGUE RICHMOND LTD.A. REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES	Carrera 63 No. 222-75	BOGOTÁ D.C.	200	200	200	0	\$0	\$0.00 URBANA	0.00%	\$0	\$5.200



Ingresa un número de guía a rastrear

Rastrear

Rastrear Envío – RN938870292CO

ENTREGA

RECOLECTADO

2018-04-25

[Ver Comprobante de Entrega](#)

[Ver Vista Anterior](#)

Detalles del Envío

CTP.CENTRO A	2018-04-25 2:45: PM	BOGOTA D.C.	La prueba de entrega ha sido digitalizada.
CD.SUR	2018-04-25 1:43: PM	BOGOTA D.C.	¡Envío entregado exitosamente!
CD.SUR	2018-04-25 6:26: AM	BOGOTA D.C.	Nuestro mensajero está en camino con tu envío y está en proceso de entrega. Por favor estar atento.
CTP.CENTRO A	2018-04-25 12:01 AM	BOGOTA D.C.	Su envío ha sido recibido y ha iniciado el proceso de entrega.

Mis envíos

Dirección Sede Principal: Diagonal 25G #95A-55 Bogotá - **Código postal:** 110911 **Teléfono de contacto Bogotá:** (57-1) 4722000 - **Nacional:** 01
8000 111 210

Atención al público: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m. - Sábados: 8:00 a.m. a 12:00 m. - servicioalcliente@4-72.com.co

Entrega de envíos: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. - Sábados 8:00 a.m. a 11:30 a.m.

Notificaciones judiciales: notificaciones.judiciales@4-72.com.co





Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT: 900.062.917.917		CORREO CERTIFICADO NACIONAL		UAC CENTRO		Fecha de Emisión: 23/04/2018 17:21:19		RN938870292CO	
Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE		Dirección: AV. CARACAS N° 54-38 - PIGO 2		Referencia: AVISO AUTO 1857-2017 AR		Teléfono: 3778931		Código Postal: 110231324	
Nombre/ Razón Social: ANGELICA HERNANDEZ RINO		Dirección: Carrera 93 D No. 8 A - 15 Torre 13 Apto 203		Valor Declarado: \$0		Valor Flete: \$5.200		Valor Total: \$5.200	
Observaciones:		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa		Distribuidor:		C.C. de entrega: dd/mm/aaaa		Observaciones:	
Observaciones:		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa		Distribuidor:		C.C. de entrega: dd/mm/aaaa		Observaciones:	

Handwritten: 1130, Javier Benavides, C.C. 80.761.532

Watermark: WWW.SERVICIOSPOSTALES.COM.CO, TEL: 830.109.9800, Coni. Res. Ciudad Tintal II Et. 10

1111473111578RN938870292CO

Principio Bogotá D.C. Colonia Diagonal 26 B # 15 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4720005. Hora: Transporte. Uds. de carga: 007000 del 20 de mayo de 2007/No. Lic. Manifiesto Carretero 000027 de 9 noviembre del 2008. El servicio de la empresa constituye una línea de control de calidad que se encuentra publicada en la página web: 472. Intente con nosotros para mejorar la entrega del envío. Para obtener algún detalle consulte con el 472.com.co Para consultar la Política de Entregas visite www.472.com.co

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

Código Postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.472.com.co